

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000010**

IDAD EJECUTORA : 407 UNIDAD EJECUTORA DE LA RED DE SALUD COTABAMBAS

O. IDENTIFICACIÓN : 001500

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>004.01.05 - Transportes</b>								
22/2025	0000000044	850500050009	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO - SOAT (RENOVACIÓN)	Servicio	0.00	0.00	0.00	246.00
<b>004.03.01 - Oficina De Personal</b>								
22/2025	0000000041	040100010026	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALMUERZO	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,320.00
22/2025	0000000042	270100020003	SERVICIO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	250.00
22/2025	0000000043	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,000.00
<b>01307 - Programa Prevención Y Control Del Cancer</b>								
22/2025	0000000040	900100010014	SERVICIO DE MENSAJERIA NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,000.00

1 información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

1 información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

1 presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
RED DE SALUD - COTABAMBAS  
*Dr. Adm. Dhuqon Melles Vilta Pilipano*  
JEFE DE LOGÍSTICA  
CIUDAD N° 17518

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
Dirección Regional Salud Apurimac  
URSA  
U.E. Red de Salud Cotabambas  
*Mag. Edison Vega Ocaza*  
CIUDAD N° 17518

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad